

## ¿Cómo obtener el pasaporte Makro?

- CIF y tarjeta del CIF
- Carta autorizando a dos compradores sellada por la empresa o en la que conste la firma del representante legal
- Fotocopia del DNI de las personas autorizadas

Obligatoriamente el modelo 036 o I.A.E., declaración censada por la AEAT y además, alguno de los modelos siguientes:

- Modelo 390, declaración anual del IVA (año anterior a la solicitud) o modelo 415 para Canarias
- Modelo 300, declaración trimestral del IVA (última presentada) o modelo 420 para Canarias
- Modelo 200 ó 201, Impuesto sobre sociedades

*Nuestros centros de Adeje (Tenerife), Alcalá de Henares y Alcorcón (Madrid), Castellón de la Plana, Córdoba, Granada, Finestrat (Alicante), Oiartzun (Guipúzcoa), Pamplona, Tarragona, Toledo y Vitoria, están dirigidos exclusivamente a clientes de Hostelería, Restauración y Detallistas de alimentación. Por lo que la emisión del pasaporte en los mismos estará sujeta, adicionalmente, a que el negocio del autónomo sea alguna de estas actividades.*